

HIDROBOLETÍN FENTAP

Del 26 al 30 Octubre 2010 XIII Congreso Ordinario de la FENTAP en Cusco
Miércoles, 08 setiembre de 2010 – Año V – Edición 1073 – www.fentap.org.pe

La FENTAP informa:

- Ministerio del Ambiente ya cuenta con Línea de Consulta Gratuita en Temas Ambientales
- EPS TACNA: Pobladores realizarán protesta contra la EPS. Once Asociaciones exigen Agua y Alcantarillado
- VRAE: Inauguran Planta de Tratamiento de Agua Potable en Kimbiri
- Selva amazónica está afectada por sequía
- Hidrocomentario: El agua: Un derecho falso
- Ecologistas en Acción considera una "aberración" que "se pierda la gestión unitaria de las cuencas hidrográficas"
- Cambio climático: la falta de agua será el mayor riesgo para la minería sudamericana
- Cronografía de los sucesos relevantes del cambio climático
- Más de un centenar de industrias consumen ilegalmente agua en Bolivia

Ministerio del Ambiente ya cuenta con Línea de Consulta Gratuita en Temas Ambientales

www.minam.gob.pe – 04/09/2010.- 0800-00-660 es el número de “Línea Verde” que atiende de forma gratuita denuncias y consultas legales ambientales de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 19:00 horas.

La Procuraduría Pública Especializada en Delitos Ambientales del Ministerio del Ambiente, MINAM, pone a disposición de ciudadanos, magistrados y fiscales la “Línea Verde”, que es una línea de consulta gratuita en la cual podrán absolver sus interrogantes sobre la aplicación de normas legales ambientales, la naturaleza de los diversos delitos contra el ambiente y sobre la forma correcta de denunciar este tipo de hechos. A través de esta línea el Ministerio del Ambiente brinda un servicio a la comunidad.



“29 AÑOS DE LUCHA”

“Línea Verde” pretende ser un nexo entre el ciudadano y el Ministerio Público debido a que el tema ambiental es extenso en materia de normatividad. Ello, sumado a la falta de especialización de algunos profesionales del derecho, puede generar interpretaciones erradas de normas y conceptos a la hora de atender denuncias ambientales. De ahí la importancia de esta herramienta del MINAM que se caracteriza por ser un espacio abierto de colaboración y consulta.

“Existen leyes para cada uno de los tipos penales, lo que dificulta tener un conocimiento extenso de la norma y pronunciarse en corto plazo. Por ello esta línea orientará a los operadores de justicia y permitirá cubrir las necesidades de información de la población en general”, expresó el Dr. Julio Guzmán, Procurador Público del Ministerio del Ambiente y Procurador Público Especializado en Delitos Ambientales, quien exhortó a las empresas que incurran en delito ambiental a que tomen conciencia y modifiquen su conducta, más allá de la sanción penal que se les pueda imponer.

Actualmente, los delitos ambientales son sancionados con penas mucho más severas que antes gracias a la Ley 29263 que modificó el Título XIII del Código Penal peruano.

Algunos de los delitos ambientales considerados en el Código Penal y que pueden ser denunciados a través de la Línea Verde son: delitos de contaminación del ambiente, el incumplimiento de las normas relacionadas al manejo de residuos sólidos, el tráfico ilegal de residuos peligrosos, el tráfico ilegal de especies de flora y fauna silvestre protegida, de especies acuáticas, depredación de flora y fauna silvestre, el tráfico ilegal de recursos genéticos, delitos contra bosques o formaciones boscosas, el uso indebido de tierras agrícolas, la alteración del ambiente o paisaje, entre otros de vital importancia para la defensa de un ambiente sano y seguro para los peruanos.

EMPRESAS DE AGUA

EPS TACNA

Once Asociaciones exigen Agua y Alcantarillado Pobladores realizarán protesta contra la EPS

CORREO – 06/09/2010.- Una marcha de protesta contra la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS) Tacna realizarán los 8 mil pobladores a beneficiarse con la obra Mejoramiento del sistema de agua potable y construcción de la red de alcantarillado de 11 asociaciones de vivienda del cono norte de Tacna, debido a que los trabajos aún no concluyen.

Así lo anunció el presidente de la comisión de agua y desagüe de las once asociaciones de los distritos Pocollay y Ciudad Nueva, Armando Mamani Turpo, quien recordó que la obra tiene un presupuesto de 9 millones 669 mil nuevos soles, su ejecución inició el 15 de octubre del año 2008 y la EPS debía entregar la obra en un plazo de 8 meses.



“29 AÑOS DE LUCHA”

El próximo mes se va a cumplir dos años desde el inicio de la obra y hasta ahora la EPS no la concluye. Tenemos las tuberías, el reservorio de agua está en construcción, pero el problema principal es que a pesar de adquirirse la caseta de bombeo para la planta de tratamiento de Calana, aún no han comprado el motor. Nos han dicho que este motor lo están trayendo del exterior y que estaba por Iquique, luego nos dijeron que estaba en Arica y ahora no se sabe nada del motor, dijo Mamani.

Agregó que es un acuerdo de los pobladores realizar una movilización de protesta hasta la EPS para exigir la conclusión de las obras y la tarde de ayer realizarían una asamblea para definir la fecha, pero este se realizaría en los siguientes días. El gerente general de la EPS William Zúñiga se comprometió ante el Gobierno Regional de Tacna a que como último plazo iban a entregar la obra para el pasado 20 de agosto y nuevamente se ha incumplido; exigimos respeto, manifestó.

HIDROREGIONES

VRAE

Inauguran Planta de Tratamiento de Agua Potable en Kimbiri

www.inforegion.pe – 07/09/10.- La Planta de Tratamiento de Agua Potable, considerada por los especialistas como la más grande que existe en la zona sur del país es una realidad. El mega proyecto fue inaugurado con la presencia de los congresistas Elizabeth León y Luis Wilson, así como de autoridades y pobladores del distrito cusqueño de Kimbiri en el valle de los ríos Apurímac y Ene (VRAE).

Actualmente la planta de agua potable abastece a los ocho mil habitantes de Kimbiri, en función a doscientos litros por persona, pero tiene capacidad para abastecer en breve tiempo a 20 mil habitantes.

A nivel de los distritos del VRAE, Kimbiri es el segundo que ha construido su Planta de Tratamiento de Agua Potable, siguiendo el ejemplo de Pichari que inauguró una infraestructura similar hace dos años.

Ver Vídeo:

http://www.youtube.com/watch?v=Qv1Fj_M-GqY&feature=player_embedded

HIDROMUNDO

Selva amazónica está afectada por sequía

www.elespectador.com – 06/09/2010.- Una importante sequía está afectando a la selva amazónica y la región del Pantanal, área en parte pantanosa del centro oeste de Brasil, dos regiones que abrigan importantes cantidades de especies de flora y fauna del país, indicó el lunes la defensa civil de esas zonas.



“29 AÑOS DE LUCHA”

Tras las inundaciones récord en 2009 debido a una crecida histórica del río Amazonas, muchas ciudades pequeñas y pueblos del oeste del Estado de Amazonas (norte) quedaron este año aislados debido a la sequía. El río Jurua, un afluente del Amazonas está prácticamente seco, impidiendo así la navegación por sus aguas, principal vía de comunicación en la zona. Otro afluente, el Purus, también afronta serios problemas.

"La caída de los niveles de agua del Jurua es muy grande. Aquí en el municipio de Itamarati (a 987 Km. de la capital del estado, Manaus), estamos a solo 60 cm de la peor sequía, de 2005", aseguró el alcalde Joao Campelo al sitio informativo G1.

En ese sentido, destacó que los agricultores de la región han sufrido serios perjuicios en sus plantaciones, principalmente de mandioca, sandías, y otros frutos. Otros municipios como Envira (a 1.218 Km. de Manaus) están también en estado de emergencia.

Esas comunidades son accesibles a pie sólo por senderos terrestres a través de la selva.

La Defensa Civil de decretó estado de municipios. El regional debe alimentos y agua que las estiman serían personas.

En el caso del agravada por con el secado naturales, ha dramática de la bahía tercera más volumen Es la peor la zona, destacaron las



Amazonas alerta para 29 gobierno enviarles pronto a los afectados, autoridades más de 80.000

Pantanal, la sequía, la acción humana de canales provocado una baja del nivel de las aguas de Chacororé, la importante del país en acuífero. sequía desde 1973 en autoridades locales.

HIDROCOMENTARIO

El agua: Un derecho falso por Jacob Mchangama

www.elcato.org - 6/09/2010.- Jacob Mchangama es Director de Asuntos Legales en CEPOS, un centro de investigaciones danés, y un conferencista externo para leyes de derechos humanos de la Universidad de Copenhagen. El 28 de julio, un amplia mayoría en la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió una resolución reconociendo "el agua potable, limpia y segura y



"29 AÑOS DE LUCHA"

el saneamiento” como un derecho humano. Considerando que 2.500 millones de personas carecen de sanidad y 900 millones no tienen acceso a agua potable segura, esto podría ser una buena noticia. No obstante, convertir el agua y el saneamiento en un derecho humano es una amenaza para los pobres y el Estado de Derecho.

Primero, los derechos humanos que pueden ser ejercidos individualmente — en derecho internacional— son cosas que el Estado no puede quitarle a un individuo (como la vida, la libertad y la propiedad), no cosas que el Estado debe de dar con el dinero de los contribuyentes. Pero más importante aún es que este derecho humano no va a ayudar a los millones de pobres cuya salud y calidad de vida son amenazadas por la carencia de agua limpia y saneamiento.

Para que los derechos tengan sentido, debe quedar claro qué son y quién es responsable de defenderlos. Veamos la libertad de expresión: Si un gobierno arresta a un disidente por hacer declaraciones o expresar pensamientos pacíficos, este está transgrediendo su obligación de defender un derecho humano y le correspondería a las cortes defender este derecho.

El derecho al agua limpia y al saneamiento es mucho más difícil de definir y depende del desarrollo económico, de la tecnología y de la infraestructura de un país. Más importante resulta que, si la gente tiene un derecho al agua, otras personas deben proveerlo y generalmente eso significa que los gobiernos lo harán usando dinero público. Esos privilegios se llaman “derechos positivos”, a diferencia de los “derechos negativos”, que comprenden cosas que a uno no le pueden quitar. Por lo que esto en realidad es un llamado a la intervención estatal, a costas de otras prioridades y libertades —y el agua no es un derecho humano más fácil de ejercer que otros bienes esenciales como la comida, la ropa o el techo.

Esta resolución es una consecuencia natural de la resistencia ideológica de grupos activistas a la privatización del agua. Además, ignora los innumerables ejemplos en lugares tan diversos como Bolivia y Egipto en donde los gobiernos han fracasado en proveer agua limpia debido a la corrupción, el compadrazgo entre políticos y empresarios (incluyendo subsidios masivos a agricultores ineficientes), un mal manejo y el desperdicio. También ignora los modelos privados exitosos de Bolivia, Chile, Dinamarca y otros países. Darles a los gobiernos el control total sobre el suministro de agua puede incluso ser peligroso porque los regímenes autoritarios podrían usar su poder para castigar a los opositores y beneficiar a sus partidarios.

La resolución también devalúa los verdaderos derechos humanos. Al solicitar a los países desarrollados “dar recursos financieros y transferir tecnología” a países en desarrollo, la resolución implica que los países ricos son responsables de violar los derechos humanos de la gente sin agua en los países pobres. Esto permite a muchos países como Bolivia, cuyo gobierno propuso la resolución, desviar la atención de sus verdaderas violaciones de derechos humanos como las detenciones arbitrarias, torturas y censura, todo mientras se presenta como víctima de Occidente.

Hasta ahora, los defensores de los derechos humanos tradicionales se han mostrado reticentes a criticar esta agenda política: Nadie quiere ser visto

FENTAP



“29 AÑOS DE LUCHA”

como un opositor no solo del agua limpia para los más pobres del mundo, sino también de los derechos humanos. Fue así que países democráticos como Bélgica, Italia, Alemania, España y Noruega votaron por la resolución junto con Egipto, China, Pakistán y Cuba, países con gobiernos que violan los derechos humanos de sus ciudadanos, mientras que 41 países incluyendo a EE.UU., Australia y el Reino Unido temerosamente se abstuvieron: Ningún país tuvo el coraje de rechazarla, dejando el camino abierto para la adopción de un protocolo legalmente vinculante.

Todos los opositores a la idea, como EE.UU., esperan que esta resolución no vinculante no tenga importancia porque "las implicaciones legales de un derecho declarado al agua no han sido consideradas completamente", como dijo el diplomático estadounidense John Sammis a sus colegas. Esta teoría de procedimiento ignora la realidad política de que los estados acumulan más y más poder sobre las vidas de los ciudadanos, particularmente en los países pobres donde los regímenes opresores son respaldados con la caridad de Occidente.

Si los estados democráticos abandonan las libertades de los verdaderos derechos humanos, abandonan a los pobres asegurándoles muchas más décadas de pobreza, corrupción e ineficiencia impuestas por el Estado.

HIDROLINKS

Ecologistas en Acción considera una "aberración" que "se pierda la gestión unitaria de las cuencas hidrográficas"

<http://www.20minutos.es/noticia/803400/0/>

Cambio climático: la falta de agua será el mayor riesgo para la minería sudamericana

<http://www.elperiodicotucuman.com.ar/2010/09/01/cambio-climatico-la-falta-de-agua-sera-el-mayor-riesgo-para-la-mineria-sudamericana/>

Cronografía de los sucesos relevantes del cambio climático

<http://cambioclimatico.suite101.net/article.cfm/cronografia-de-los-sucesos-ms-relevantes-del-cambio-climtico>

Más de un centenar de industrias consumen ilegalmente agua en Bolivia

<http://www.periodicosbolivia.info/noticia/2010/09/01/mas-de-un-centenar-de-industrias-consumen-ilegalmente-agua-en-bolivia/>

“Defender el Agua es Defender la Vida”

www.fentap.org.pe



“29 AÑOS DE LUCHA”